

VIDA NACIONAL

EJE LEPAGE — ZINGG

El Ciudadano Presidente de la República nombró una Comisión especial integrada por Octavio Lepage Paulina Gamus y el ciudadano Ministro de Agricultura, Dr. Felipe Gómez Alvarez para elaborar un informe que ofreciera una solución al problema de los Piaros en el Valle Guanay.

Por la decidida parcialización del Dr. Octavio Lepage y la Dra. Paulina Gamus en favor de Herman Zingg Reverón pareciera que esta Comisión ha sido forjada al Presidente de la República y que existen intereses para tener desinformado al ciudadano Presidente.

Se dice que Zingg está comprometido en la futura campaña electoral del Dr. Lepage. Nexos familiares unen a Zingg con el Ministerio de Relaciones Interiores: "El consultor Jurídico del Ministerio de Relaciones Interiores, Dr. Puppio, es suegro del Sr. Herman Zingg Reverón". Veamos cómo funciona el eje Lepage-Zingg:

* En el mes de julio es transferido el Sociólogo Rubén Montoya desde el IAN de Puerto Ayacucho al IAN de Caracas.

* En el mes de julio, de forma violenta, es destituido el General Alberto Müller Rojas del cargo de Gobernador del T.F. Amazonas.

* En el mes de septiembre es expulsado del IAN el Dr. Gerald Clarac, jefe de los programas de desarrollo indígena del IAN, uno de los funcionarios de más destacada labor en favor de los indígenas por su eficiencia y fervor de servicio a la causa y en particular en el conflicto Zingg-Piaros.

* En el mes de julio es derogado por el MAC el título de tierras otorgado por el Directorio del IAN a la comunidad Piaroa del Valle del Guanay.

* En el mes de julio se presiona ante el ICAP para que se deniegue un crédito en favor del proyecto apícola de la comunidad indígena organizada del Valle del Guanay. En estos días es expulsado de la Comisionaduría de Salud del Territorio Federal Amazonas, como adjunto a Atención Médica de los Médicos Rurales, el Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa, quien escribió en defensa de Rubén Montoya.

* El Congreso Piaroa que se efectuó en la segunda semana de septiembre es

boicoteado e intimidado. Se prohíbe la asistencia de funcionarios invitados y son expulsados quienes asistieron al Congreso sin previo permiso de la Gobernación. Se exige rigurosamente el decreto 250, que regula la circulación de los venezolanos por las zonas indígenas. Es decir, se filtran los permisos y muchos quedan trancados en Puerto Ayacucho, entre ellos indígenas que asisten de otras partes del país, y Puerto Ayacucho es el lugar de Paso. No se otorgan las guías de la gasolina para la navegación. (Obsérvese que toda la gasolina para la navegación del río Orinoco está controlada mediante guía que únicamente otorga la Guardia Nacional, hecho anticonstitucional que discrimina la libre comunicación de algunos venezolanos, particularmente los indígenas).

¿Por qué sacan a estos hombres? Porque no son cómodos al Eje Lepage-Zingg. Sencillamente estorban, y se les quita del medio. El poder del partido y el poder del dinero los aplastan.

Si esto hacen con los que tienen una pequeña cuota de poder, qué no harán con los marginados de este país que llamamos amerindios venezolanos. Su pecado consiste en molestar con su sola presencia y existencia los planes de los grandes terrópagos.

CONGRESO EDUCACION CATOLICA INDIGENA

"Desde sus raíces hacia el futuro de Venezuela".

Los días 17 y 18, en el Salón de Actos del colegio San José de Tarbes, tuvo lugar el primer Congreso en donde educadores e indígenas de todo el país se encontraban por primera vez convocados por la Asociación AVEC.

El trabajo fue denso e intenso. Precedieron dos días y medio (14-16) de jornadas de reflexión conjunta entre misioneros e indígenas que por primera vez se reunieron procedentes de todos los rincones de Venezuela. Fruto de esta reflexión fue la ponencia presentada en el Congreso: "Propuestas desde el mundo indígena".

En el Congreso, los 55 Centros de la AVEC ubicados en zonas indígenas estaban representados junto con las etnias Guajira, Guajiba, Barí, Yanomami, Guarauna, Kariña, Ye'kuana (Makirita-

re), Sanema, Panare, Yukpa, Kurripako, Baniba, Piaroa, Puhinabe, Warekena.

El Cardenal José Alf Lebrún, hizo un acto de solidaridad de la Iglesia con el mundo indígena dando apertura al Congreso, y el excelentísimo Nuncio de su Santidad Juan Pablo II, Monseñor Luciano Storero, cerró este encuentro de indígenas y educadores con las palabras de su santidad a los indígenas del Ecuador:

"Quiero hacerme eco y portavoz de vuestros más profundos anhelos. Queréis con corazón ser respetados como personas. Que sea respetada vuestra cultura. Que sea tomada en cuenta la forma de gobierno de vuestras comunidades. Amáis la tierra y queréis permanecer en contacto con ella, la cual crea un desafío. Queréis ser los gestores y agentes de vuestro propio destino. ¡Adelante!".

CONCLUYO LA HUELGA DE HEVENSA

La huelga que los trabajadores desarrollaron contra la empresa HEVENSA y que tenía ya una duración de más de un año por fin concluyó. Este había sido un conflicto que había enfrentado a patronos, apoyados por funcionarios del Ministerio del Trabajo y gobierno, y trabajadores y opinión pública defensora de la legalidad y la justicia. Diversos Jueces habían sido causa. Baez Infante y Germán Borregales, hijo, habían decretado la ejecución de un recurso de amparo al derecho de huelga. Pero este recurso no podía ser ejecutado por enfrentarlo el Inspector del Trabajo de Puerto Ordaz y efectivos de la Guardia Nacional solicitados por él. Al fin se llegó a una conciliación. Y en Agosto los trabajadores deciden aceptarla. Un año largo de huelga de 31 obreros sin recursos hace ver hasta dónde llegan los límites. Recibieron doce millones de bolívars por concepto de prestaciones sociales y salarios caídos. Ellos se sienten victoriosos por haber triunfado con el recurso de amparo, con la obtención de salarios caídos, prestaciones dobles y con la huelga. Pero el apoyo recibido por los patronos hizo a estos vaciar de contenido el primer recurso de amparo a la huelga decretada, al lograr que ningún trabajador en huelga fuera reincorporado.

Sin embargo, lo más significativo de todo es que los trabajadores han comprendido que éste es solamente un episodio en la lucha sindical y han decidido constituir un fondo con parte de

las prestaciones para solidarizarse con otros compañeros sindicales en dificultad.

LA CTV PRECISA AL GOBIERNO

J. J. Delpino está demostrando tener una autonomía de acción con respecto al gobierno y en cierto sentido también al partido. El discurso ante el IX Congreso de La CTV no le gustó al Presidente Lusinchi. Ya lo señalamos. En posteriores declaraciones ha seguido expresando que su fidelidad va orientada primariamente a la clase trabajadora, desde una perspectiva, claro, de solidaridad con el partido y el gobierno. Piensa que ésta debe darse desde una orientación crítica de modo que el gobierno no pierda el ángulo de servicio y ayuda a las grandes mayorías. Por ello le hace al Presidente ciertos señalamientos que no siempre a éste le agradan en un primer momento, aun cuando luego públicamente se vea en la obligación de reconocer que Delpino debe defender a la clase trabajadora.

Uno de aquellos se puso en evidencia en las declaraciones del Presidente de la CTV respecto a la deuda externa. Sin negar el pago de ésta, puso en duda que el refinanciamiento, tal como se está haciendo, sea lo que más conviene al país. Ante la coyuntura del mercado petrolero y los cambios que se están produciendo en los precios del petróleo, Delpino se atrevió a señalar al Presidente que se debería refincanciar el refinanciamiento, porque de lo contrario sufriría la nación y la clase trabajadora. La inversión necesaria para no detener el desarrollo del país, mantener el empleo indispensable y contener el alto costo de la vida exigirían un nuevo refinanciamiento. A este propósito, recordando el no-nato VII Plan de la Nación, proponía la necesidad de inyectar recursos del orden de los 17 mil millones para la inversión y los subsidios al consumo. El Presidente se molestó e indicó que todo estaba ya bien calculado y que Delpino estaba muy mal asesorado. La acusación contra los asesores no pudo dejar en silencio al dirigente cetevista. El hecho es que desde entonces otras fuerzas políticas han insistido en la necesidad de estar atento a que el servicio de la deuda no paralice el país y las inversiones necesarias. En verdad muy posteriormente el Presidente empezó a usar el término de "cláusula de contingencia" para referirse al conte-

nido de lo que Delpino quiso significar o a contenidos similares. El Ministro de Hacienda hizo un recorrido ante las diversas instituciones y agencias políticas y económicas explicando los términos del refinanciamiento. Al presentarlo a la CTV, Delpino dejó muy claro que las explicaciones fueron satisfactorias, pero descargó sutilmente la responsabilidad en el gobierno sobre los términos en que se daba el refinanciamiento con la puerta abierta a nuevos refinanciamientos.

En declaraciones posteriores Delpino ha seguido exigiendo al gobierno eficacia y eficiencia en bien de las mayorías. Por ello insistió en la necesidad de cambiar a aquellos Ministros que no hayan cumplido los planes de gobierno durante los 120 días de plazo impuestos por el propio Presidente Lusinchi.

Delpino sin embargo siempre ha dejado en claro que sus críticas parten desde el interés que tiene en que Lusinchi triunfe: "Después de 18 meses de gobierno, no hemos podido ver una política económica coherentemente audaz. Lo sentimos porque el Presidente Jaime Lusinchi es un hombre de nosotros, fue nuestro candidato, por él luchamos a brazo partido dentro de nuestra organización y en la calle y si no llegare a hacer el gobierno que los venezolanos esperamos, particularmente los trabajadores, sería una terrible decepción para nosotros" (El Nacional, 19-9-85, p. D-1).

En esta misma línea el secretario sindical de AD, Antonio Ríos, señaló que de no llegar a un entendimiento con gobierno y empresarios en cuanto a soluciones al alto costo de la vida, los trabajadores tendrán que reclamar sus reivindicaciones en la calle (El Universal, 21-9-85, p. 1-12)

El deterioro producido en la situación de la clase trabajadora no deja de percibirse en las actitudes de estos dirigentes.

XI CONGRESO DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Entre el 17 y el 20 de septiembre tuvo lugar en Caracas el XI Congreso del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El hecho de desarrollarse en un país del Tercer Mundo y golpeado por la crisis de la deuda externa tiene un honroso significado. Con ello el derecho del trabajo deja de ser visto sólo desde los países desarrollados y fundamentalmente desde los europeos. Esta significación fue subrayada por el profesor Johannes

Schregle, secretario general de la Sociedad Internacional del Derecho Laboral y Seguridad Social. El presidente Lusinchi pronunció el discurso inaugural, donde destacó la importancia de las discusiones para los trabajadores y para el Derecho del Trabajo que debe responder a la clase obrera. Tanto él como los diversos exponentes venezolanos señalaron la importancia de este congreso en el momento en que se discute una nueva Ley del Trabajo en el país.

El ex-presidente Caldera fue nombrado Presidente del Congreso, cosa que fue catalogada como justiciera por su labor incansable, no sólo en la preparación de este congreso, sino en el desarrollo de su vida profesional y política en función del Derecho Laboral. El presidente Lusinchi lo agradeció en nombre del país, de una forma que lo enaltece.

Se presentaron cien ponencias y asistieron las más altas personalidades del mundo del derecho social internacional. Los iuslaboristas discutieron la problemática jurídica derivada de las exigencias actuales en un mundo en crisis: la negociación colectiva, la seguridad social y rehabilitación contra los infortunios del trabajo, los accidentes y enfermedades profesionales, la unificación del derecho del trabajo en América Latina y el Derecho comparado. Una de las ponencias que más atención acaparó por la actualidad y repercusión en el derecho contractual y laboral debido a la crisis fue la referencia a "Las nuevas formas y aspectos de la Relación de Trabajo Atípica" de Efrén Córdova. Se señaló cómo este tipo de relación atípica que se incrementa en momentos de crisis económica como la actual, puede tratar de pasar por alto las conquistas laborales expresadas en la legislación. Al decir del ponente, "la difusión y variedad del trabajo atípico responde en parte a la crisis económica iniciada en 1973, pero es consecuencia de una crisis socioeconómica más profunda que engloba cambios en la estructura del empleo, transformaciones tecnológicas y mudanzas en el estilo de vida y en la actitud ante el trabajo y las posibilidades de concebir y organizar en forma diferente el fenómeno de la producción". Mediante ello los empleadores tratan de entablar un tipo de relación empresarial que les dispense de las obligaciones del salario mínimo, vacaciones, jubilaciones, prestaciones sociales, etc.

"El desempleo —señala Caldera— lleva a muchos trabajadores a desempeñarse en labores como las agencias de festejos, restaurantes y otros, sólo para

fines de semana. Esta actividad no les permite gozar de las reivindicaciones permanentes a que tiene derecho todo trabajador. Ello, lejos de solucionar el problema, lo acrecienta porque incide además en la estabilidad laboral" (El Nacional, 23-09-85 p. D-1).

Si las ponencias sobre la seguridad social fueron importantes, ésta del trabajo atípico por su actualidad golpea el sentido humanitario de juristas y gobiernos.

Como apéndice de este XI Congreso se estableció un diálogo entre iuslaboristas e industrialistas con el Primer Encuentro Internacional de Relaciones Industriales y del Derecho Laboral. El Instituto Venezolano de Derecho Social, la Asociación Nacional de Relaciones Industriales (ANRI) y la Asociación de Relaciones Industriales (ART) organizaron un debate sobre la concertación social con los ponentes extranjeros, donde se discutieron las diversas experiencias internacionales sobre un tema de tanta actualidad para Venezuela y el mundo.

¿HACIA UNA NUEVA LEY DEL TRABAJO?

Después de la introducción ante el Senado del anteproyecto para una nueva ley del trabajo por el ex-presidente Rafael Caldera (ver SIC, julio-agosto 1985 p. 325) el Congreso decidió nombrar una comisión bicameral coordinada por el mismo senador vitalicio Caldera, con el fin de que se abocara a su estudio y estableciera las conclusiones pertinentes en sala plena. Está compuesta por 26 parlamentarios, (9 senadores y 17 diputados, con el senador Alejandro Izaguirre y la diputada Paulina Gamus a la cabeza). «La instalación de la comisión tuvo lugar el 15 de agosto, donde el ex-Presidente y Senador vitalicio hizo una exposición del anteproyecto y señaló el por qué de algunas de las proposiciones para refrendar los derechos adquiridos sin impedir la reactivación económica. Ya desde el comienzo la comisión decidió iniciar su trabajo invitando a expresar su opinión a instituciones y organismos involucrados en el tema, así como a personalidades estudiosas o interesadas en el campo. Las intervenciones se iniciaron con la del Ministro del Trabajo y continuaron con la CTV, FEDECAMARAS, la Directiva del Instituto Venezolano del Derecho Social, etc.

La CTV hizo una serie de planteamientos referidos a puntos muy concretos y específicos que tocan directamen-

te a derechos laborales y sindicales y de los cuales pedían aclaraciones con el fin de establecer su aceptación o discordancia. Muy concretamente discutieron sobre aspectos pertinentes a la forma de pago de las prestaciones sociales y a la jubilación, sobre la posible desaparición de las comisiones tripartitas, la derogación de la Ley de Despidos Injustificados, hechos que pudieran afectar directamente a la estabilidad laboral. Señalaron también puntos importantes y discutibles sobre la libertad sindical y la representación laboral, así como sobre la sindicalización por rama de industria. Tocaron temas sobre la higiene y seguridad industrial, el derecho de huelga, los procedimientos jurídicos, la cogestión, etc.

A diferencia de la CTV, que pareció ir bien asesorada y habiendo estudiado plenamente la ley desde la perspectiva de sus intereses como confederación cetevista, FEDECAMARAS no dio la impresión de haber tenido tiempo o interés suficiente de adentrarse en el tema. Señalaron en su descargo que tenían el anteproyecto sólo hacía unos días y que no lo habían podido estudiar en profundidad. Por ello Rafael Marcial Garmendia, Presidente de FEDECAMARAS, hizo uso de planteamientos generales en XLI Asamblea de FEDECAMARAS realizada en Puerto La Cruz. Insistió en que, si bien se considera positiva una nueva Ley del Trabajo, no debe olvidarse que la actual ha sido muy progresista y avanzada en su origen para su época y que todavía es más desarrollada que la de muchos otros países y todavía no ha dado de sí todo lo que encierra.

Para él, de acuerdo al documento de Puerto La Cruz, "Ley Laboral que regula las relaciones entre patronos y trabajadores debe recoger los principios ge-

nerales aceptados por la sociedad para regir esas relaciones. Es el marco general dentro del cual esas relaciones se desenvuelven y es la base para los acuerdos de patronos y trabajadores sobre el contrato de trabajo". En otras palabras, señaló Garmendia, "debe ser base y no techo, no debe meterse en lo que es la relación directa entre trabajadores y empleadores ni sustituir esa relación". Por tanto toda estipulación de las condiciones de trabajo debe ser hecha en el marco de la contratación laboral. Esto es regresar a la lucha salvaje entre empleadores y obreros, dejando a los primeros la parte del león. Por ello el diputado obrero César Gil se alarmó y lo enfrentó. Los empresarios establecieron parámetros tales que de hecho adversan la filosofía de una Ley del Trabajo. No entraron por ello en detalles concretos del anteproyecto. Ello está de acuerdo con su ideología empresarial.

La Comisión Bicameral que estuvo recibiendo informaciones durante el período de receso del Congreso tuvo su primera reunión formal sobre el anteproyecto el 24 de septiembre. En ella se discutió sobre la aceptación como base del anteproyecto Caldera, sobre el carácter de Ley Orgánica que debería tener y sobre el hecho de que sólo se había consultado a FEDECAMARAS por la parte patronal y a la CTV por la sindical. Se propuso que se oyeran las opiniones de FEDEINDUSTRIA, CUTV, CODESA, CGT, etc.

Desde el punto de vista operativo, se dio un paso adelante con el propósito de designar cuatro subcomisiones para analizar los ocho capítulos de anteproyecto y con la decisión de reunirse semanalmente para avanzar en el contenido de su informe.

LIBRERIA MUNDIAL

TODOS LOS TEXTOS PARA LA
ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA Y PROFESIONAL

Solicite el Catálogo

Apartado 2.400 - CARACAS

Oficinas y Mayor: Santa Capilla a Mijares, 26
Teléfonos 81.07.09 y 81.03.37

Exposición y detal: Veroes a Jesuitas, 16
Teléfono 81.07.09